

VOTACION

ASUNTO: SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO OCTAVO DEL LIBRO TERCERO Y LOS ARTÍCULOS 3.58, 3.59 Y 3.60 EN SU PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

14 DE DICIEMBRE DE 2010

				  							
				   				  			
   				   				  			
   				  				   			
   				   				  			
  				   				   			
  				   				   			
 											
SECRETARIO		SECRETARIO		VICEPRESIDENTE		PRESIDENTA		VICEPRESIDENTE		SECRETARIO	
67 A FAVOR		0 EN CONTRA		0 ABSTENCION		8 AUSENTE					